



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00269 00
Temas y subtemas	INCORPORA y TIENE EN CUENTA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL – AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Se incorpora en archivo 024, constancias de diligenciamiento de la citación para la notificación personal del demandado SEBASTIAN VÉLEZ HENÁNDEZ, con resultado positivo, la cual será tenida en cuenta por ajustarse a lo preceptuado en el artículo 291 del C. G. del Proceso.

En consecuencia, y toda vez que el demandado no se hizo presente dentro del término señalado, se autoriza el diligenciamiento de la notificación por aviso del demandado SEBASTIAN VÉLEZ HENÁNDEZ, la cual deberá surtirse en la misma dirección en la cual fue enviada la citación para la notificación personal del demandado, y en los términos del artículo 292 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 138** hoy **25 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447ad82c9ef83ba266ae8e022df8a6c8dc46376991056222bf6c7ec65ba2b310**

Documento generado en 24/08/2023 01:05:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>